

RESULTANDO: Que la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería informa que ha habido incumplimiento reiterado en la presentación de los Planes de Labores, así como la paralización de trabajos sin autorización.

VISTOS la Ley de Minas vigente de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978

CONSIDERANDO: Que Minera del Andévalo, Sociedad Anónima, ha incurrido en causa de caducidad establecida en el artículo 83.4 de la citada Ley de Minas y el 109 f. g. del Reglamento General también mencionado, por lo que procede se inicie el expediente de caducidad regulado en el artículo 111 de dicho Reglamento.

Esta Dirección General ha resuelto la iniciación del expediente de caducidad notificándose al interesado a fin de que en el plazo de quince días hábiles pueda tomar vista del expediente en la Sección de Minas de ese Servicio Territorial y de las actuaciones que han dado origen a la propuesta de caducidad de V. S. y presentar las alegaciones que estime conveniente a la defensa de sus derechos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo».

Lo que se hace público para conocimiento de la entidad interesada, según lo dispuesto en el artículo 80.3 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 6 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Isabelo Gudiel Vallejo, con domicilio en Avenida 18 de Julio, 23, Valverde de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número, línea Vera Alta-ETD. Puente Cuaterno, Madrigal de la Vera, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Valverde de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 16.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metá-

licas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Riverilla»-Valverde de la Vera.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.234.715.

Finalidad: Riego y secaderos de tabaco, en finca La Riverilla.

Referencia del expediente: AT-3.981.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Liberato Muñoz Muñoz y M. Oliva Salgado Nevado, con domicilio en Carretera de Oropesa-Plasencia, Cuacos de Yuste, (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número, línea riegos ETD Puente Cuaterno, de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 110.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Torreseca.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$
 398/230 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.176.108.
 Finalidad: Riegos y secadores de tabaco.
 Referencia del expediente: AT. 3.987.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Antonio Lara de la Torre.
 Domicilio: Carretera de Valverde, km. 6, Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 35 de la línea Campamento-La Cocola.
 Final: C. T. en finca Dehesilla de Calamón.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km.: 0,025.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.²
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: En la finca Dehesilla de Calamón, km. 5, carretera de Badajoz a Valverde de Leganés.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: $20.000 \pm 5 \%$
 380-220 V.
 Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a grupo electrobomba para elevación de aguas subterráneas.
 Presupuesto en pesetas: 1.428.050.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 6/234.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada, la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11-1ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Enrique Plaza Sánchez, con domicilio en Finca El Aguazal, Castañar de Ibor, (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 31, línea Iberduero, Deleitosa-Castañar de Ibor.
 Final: C. T. proyectado.
 Términos municipales afectados: Castañar de Ibor.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.
 Longitud en metros: 2.900.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Aguazal, de Castañar de Ibor.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$
 380/220 V.
 Presupuesto en pesetas: 3.159.220.
 Finalidad: Electrificación rural finca «El Aguazal».
 Referencia del expediente: AT-3.992.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica de Monesterio, S. A.
Domicilio: Pastor y Landero, 31, Sevilla.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 17, línea Monesterio-Calera.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kms.: 0'16+0'008.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x43'1 mm.² y Al 3 (1x150) mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal: cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Presa Nuestra Señora Tentudía en Monesterio.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Construcción presa.
Presupuesto: 3.725.584 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 14.208/11.712.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada, la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11-1ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de julio de 1985.